



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

Plaza de España, 1
03650 Pinoso

Ref.: JAR

Asunto: PREMIOS VILLAZGO

En virtud de las competencias establecidas en los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; las Bases 13, 14 y 15 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para 2018; y el artículo 21 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, de las bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO.- Se da cuenta de la propuesta presentada por la concejalía de Cultura, para la concesión de premios por la participación en el villazgo, tal y como sigue:

“ PROPUESTA PREMIOS PARTICIPACIÓN CONCEJALÍA DE CULTURA

Con motivo de la XXII Mostra del Pinós Antic, que se ha llevado a cabo el Domingo 18 de Febrero de 2.018 en los alrededores de la Plaza del Molí, Carretera de Jumilla y Paseo de la Constitución, se detalla a continuación las asociaciones sin ánimo de lucro ,Pedanías y otros que han recibido premio por su participación en el evento, atendiendo a su masiva participación, dedicación y decoración estant, así mismo se añade también los tres premiados a los mejores estants.

- Sociedad Unión Lírica Pinosense-100 euros
- Asociación Amigos del Vino.100 euros más premio estant ambientación-100 euros.Total 200 euros.
- Grup de Danses del Pinós-100 euros.
- Asociación de la Tercera Edad “11 de Septiembre”-Rondalla-Coral “La Ilusión”-100 euros
- Rondalla-Coral Municipal “Monte de la Sal”-325 euros
- Coros y Danzas Municipal “Monte de la Sal”-100 euros.
- Cofradía Virgen del Remedio-100 euros
- Junta Central de Hermandades y Cofradíes-100 euros
- Taller de Bolillos “Boixet”-100 euros
- Asociación de Vecinos de Santa Catalina-100 euros más premio estant Originalidad-100 euros. Total: 200 euros
- Asociacion Gatets sense Llar-100 euros
- Asociación de pintores Pinosart-100 euros
- Ateneo Cultural-100 euros.
- Cruz Roja de Pinoso-100 euros
- Angelita Cascales-100 euros
- Adrián Albert-premios estant objeto de interés cultural-100 euros
- Pedanía El Paredón-100 euros
- Pedanía El Rodriguillo-100 euros
- Pedanía Las Encebras-100 euros

- Pedanía Lel-100 euros
- Pedanía Casa de Ibáñez-100 euros
- Pedanía Ubeda-100 euros
- Pedanía Caballusa-100 euros
- Pedanía Tres Fuentes-100 euros
- Pedanía Casas del Pino-100 euros
- Paraje El Cabeço-100 euros

TOTAL AYUDAS: 3.125 Euros.”

SEGUNDO.- Por tanto se acuerda contabilizar el gasto con cargo a la partida 330 2260903.

TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a las asociaciones relacionadas.

Pinoso en la fecha indicada al margen.

Alcaldía,

Secretaría

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Fdo.: Antonio Cano Gómez